Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 06 de julio de 2017.

Señor

Presente.-

Con fecha seis de julio de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 220-2017-CU.- CALLAO, 06 DE JULIO DE 2017, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:
Visto el punto de Agenda 12. MANUALES DE SISTEMAS DE LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS, 12.3 MANUAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO, de la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, realizada el 06 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Art. 58 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, concordante con el Art. 115 de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad; asimismo, el Art. 116, 116.2 del Estatuto establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, aprobar el Reglamento General, reglamentos de elecciones, de revocatoria y otros reglamentos internos especiales, así como controlar su cumplimiento;

Que, la Vicerrectora Académica (e) mediante el Oficio N° 258-2017-VRA (Expediente N° 01050802) recibido el 26 de junio de 2017 remite, entre otros, el MANUAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO, propuesto por el Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos a través del Oficio N° 0802-2017-D-ORAA de fecha 23 de junio de 2017;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario realizada el 06 de julio de 2017, tratado el punto de Agenda 12. MANUALES DE SISTEMAS DE LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS, 12.3 MANUAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO, efectuado el debate, tomándose en cuenta los aportes de los señores consejeros, se acordó la aprobación del manual propuesto;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 06 de julio de 2017; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

RESUELVE:

1° **APROBAR** el **MANUAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores y demás dependencias académico-administrativas de la Universidad, DUGAC, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, y archivo, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, dependencias académico-administrativas,
cc. DUGAC, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS

SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA ORAA-UNAC
2017

MANUAL DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO

Elaborado	Revisado / Aprobado	Ratificado
Oficina de Registros Y Archivos Académicos	VRA	Representante Legal de la UNAC
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Registros y Archivos Académicos Dr. Víctor Hugo Duran Herrera DIRECTOR ORAA Dr. Víctor Hugo Duran Herrera	Dra. Arcelia Rojas Salazar	Dr. Baldo Olivares Choque

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO V°B° RECTOR

Contenido

PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE CURSOS A DICTARSE SEMESTRALMENTE 2
A. CONCEPTO 2
B. BASE LEGAL 2
C. REQUISITOS 2
D. PROCEDIMIENTO 2
1. DECANO Ó DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL 2
2. DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL 3
3. DECANATO DE LA FACULTAD 3
4. DIRECCIÓN DE ORAA 3
5. JEFATURA DE LA UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS 3
6. PROFESORES Y ALUMNOS 3
E. ESPECIFICACIONES 3
ANEXOS 5

PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA
DE CURSOS A DICTARSE SEMESTRALMENTE

A. CONCEPTO

La programación académica, de los dos ciclos académicos programados anualmente, es aprobada anualmente treinta (30) días antes del inicio del ciclo académico de cada año, por el Consejo de Facultad o por el Decano, con cargo a dar cuenta al consejo; a propuesta del Comité Directivo o Director de la Escuela Profesional, en coordinación con los Jefes de los Departamentos Académicos que incluye; el nombre de la asignatura, aula, turno, horario de clase y los docentes responsables del desarrollo de cada una de las asignaturas, su planificación, ejecución, control y dictamen es responsabilidad compartida del Consejo de Facultad, Escuela Profesional y Departamento Académico

B. BASE LEGAL

1. Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por la Asamblea estatutaria del 2 de Julio del 2015, (Art. 180.4, 189.10, 196.4)
2. Reglamento de Estudios (Art. 32º, 33º, 34º)

C. REQUISITOS

1. Cronograma aprobado por el Consejo Universitario sobre la Programación del Año Académico
2. Ingresar al sistema informático de ORAA vía INTRANET, con el IP 172.16.1.64
3. Código , contraseña del Decano o del Director de Escuela Profesional
4. Clave del usuario y su contraseña

D. PROCEDIMIENTO

1. DECANO Ó DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL

1) Ingresa al Sistema Informático de ORAA con el IP 172.16.1.64 dentro del cronograma aprobado por el Consejo Universitario, sobre el cronograma del Año Académico. VER ANEXO 1
2) Ingresa usuario y password para acceder al sistema ver anexo 2
3) Elige la opción de Programación de Pregrado o Posgrado
4) Elige la opción de Procesos o Reportes ver anexo 3
5) En la opción Procesos elige la Escuela Profesional a ingresar de pregrado o posgrado ver anexo 4
6) Elige la asignatura al cual va a asignar el aula, capacidad, turno de teoría y/o práctica, docente, horario establecido dia hora de

inicio y hora final. (el sistema verifica los posibles cruces de aula docente y horarios). Ver anexo 5

7) A la culminación de la asignación de cursos, se emitirán los reportes de la programación académica por curso o por docente. Ver anexo 6-7-8

2. DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL

El Director de Escuela Profesional rubrica los reportes y hace entrega de la programación académica final al Decanato para la aprobación por Consejo de Facultad y emisión de la correspondiente Resolución

3. DECANATO DE LA FACULTAD

1) Recibe programación académica final
2) Eleva a Consejo de Facultad para su aprobación y emisión de la Resolución.
3) La secretaria del Decano envía la Resolución con la programación académica final a la Dirección de ORAA.
4) Envía una copia de la Resolución con la programación académica final a la Dirección de Escuela Profesional para su archivo

4. DIRECCIÓN DE ORAA

1) Recibe la Resolución con la programación académica final
2) El Director verifica y da conformidad de la programación académica.
3) Con una hoja de ruta envía la Resolución con la programación académica final a la Jefatura de la Unidad de Registros Académicos para ser registradas en el Servidor Web.

5. JEFATURA DE LA UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS

1) Recibe la Resolución con la programación académica final.
2) Registra en el servidor web de ORAA,
3) Con la Programación Académica aprobada se procederá a realizar el control e ingreso de matrícula de cada alumno de la Universidad Nacional del Callao

6. PROFESORES Y ALUMNOS

1) Los profesores y alumnos podrán visualizar la Programación Académica de cada Escuela Profesional en la página web de ORAA,
2) Los alumnos podrán elaborar sus respectivos horarios con los cursos, nombre de profesores, horarios y aulas

E. ESPECIFICACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO V°B° RECTOR

Al finalizar cada semestre académico todas las programaciones son ingresadas al Sistema Informático histórico de ORAA para que cada docente pueda tener acceso al record académico de dictado de clases.

ANEXOS

MÓDULO REGISTROS ACADÉMICOS

1) INICIO

2) PROGRAMACION_ACADÉMICA : LOGIN

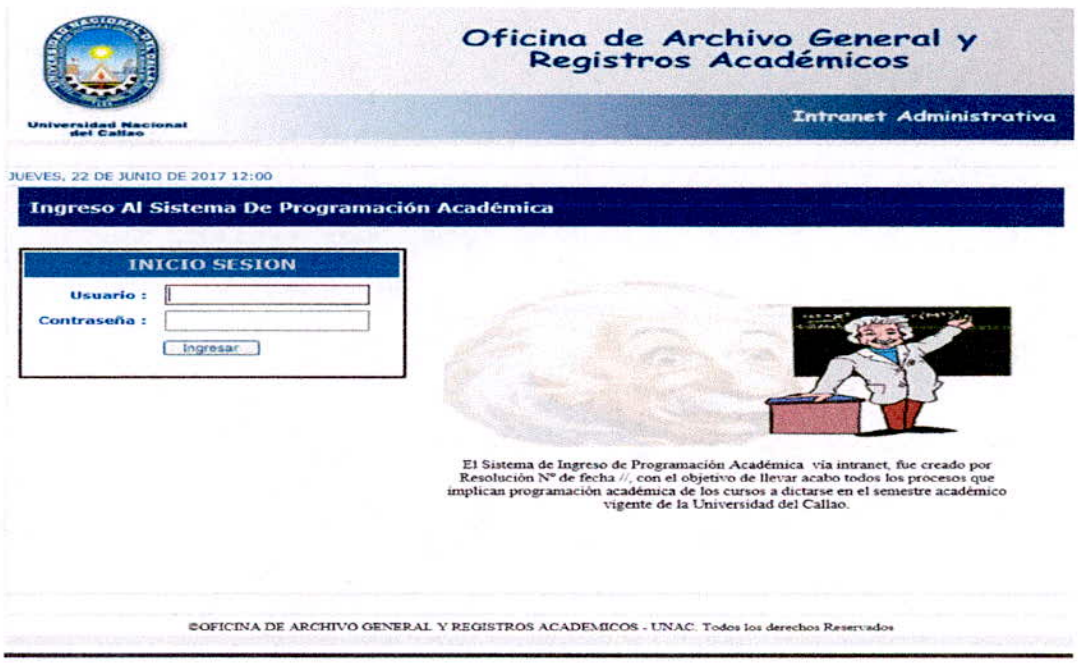

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
V°B°
RECTOR

3) BIENVENIDA

4) CARGA_LECTIVA

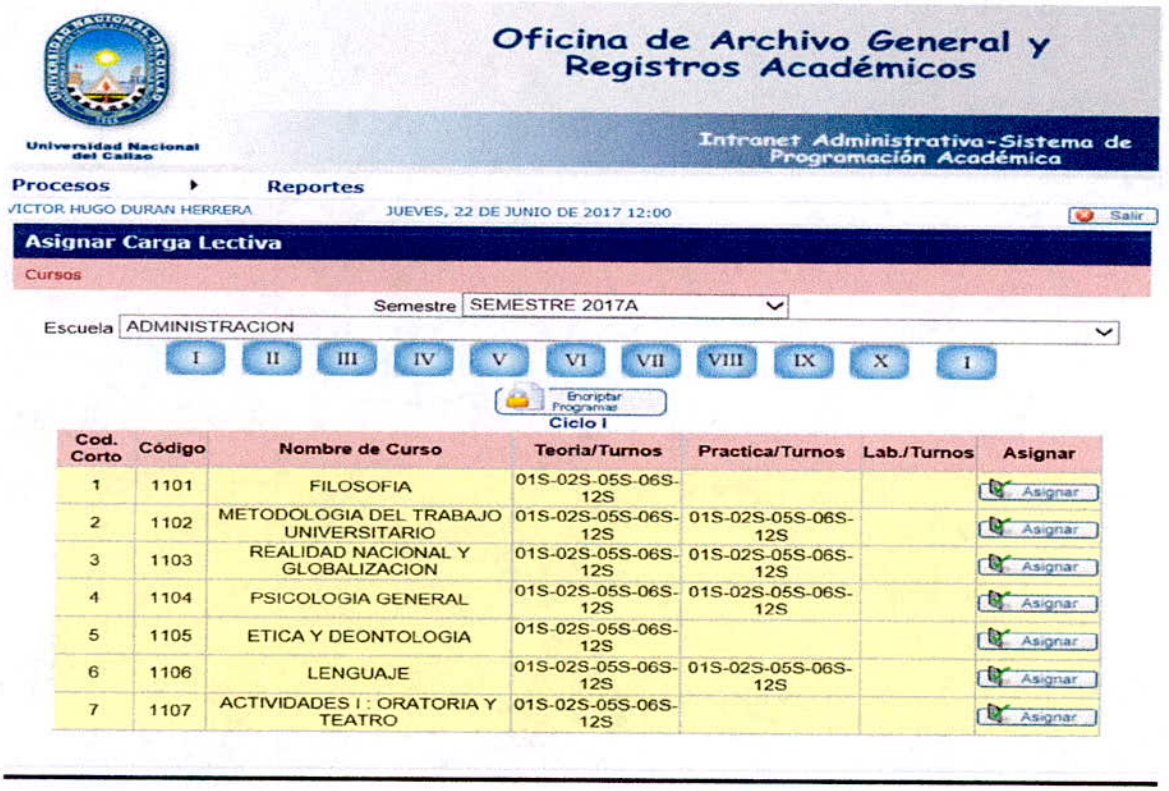

Cod. Corto	Código	Nombre de Curso	Teoria/Turnos	Practica/Turnos	Lab./Turnos	Asignar
1	1101	FILOSOFIA	01S-02S-05S-06S-12S			Asignar
2	1102	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	01S-02S-05S-06S-12S	01S-02S-05S-06S-12S		Asignar
3	1103	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACION	01S-02S-05S-06S-12S	01S-02S-05S-06S-12S		Asignar
4	1104	PSICOLOGIA GENERAL	01S-02S-05S-06S-12S	01S-02S-05S-06S-12S		Asignar
5	1105	ETICA Y DEONTOLOGIA	01S-02S-05S-06S-12S			Asignar
6	1106	LENGUAJE	01S-02S-05S-06S-12S	01S-02S-05S-06S-12S		Asignar
7	1107	ACTIVIDADES I : ORATORIA Y TEATRO	01S-02S-05S-06S-12S			Asignar

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO V°B° RECTOR

5) ASIGNAR_HORARIO

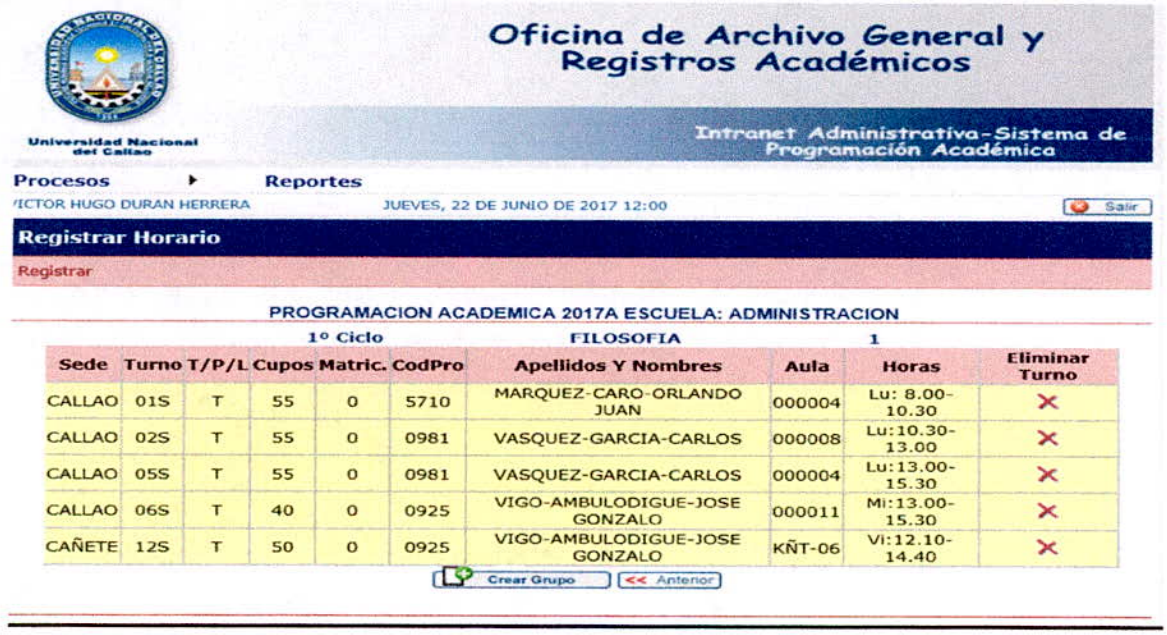

6) REPORTES_PROGRAMACIÓN_ACADÉMICA

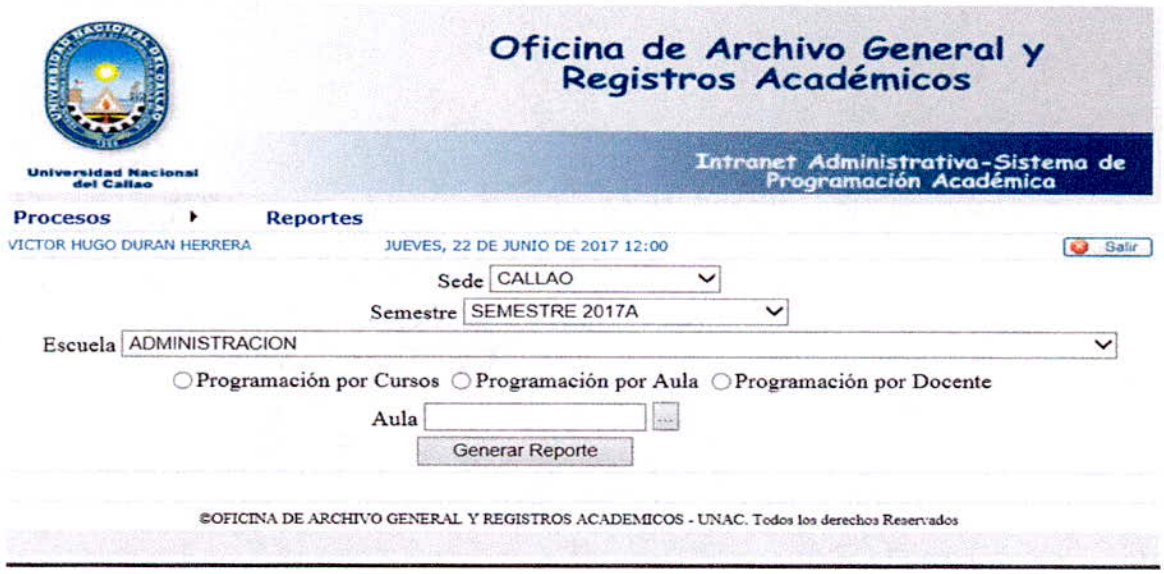

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
V°B°
RECTOR

7) REPORTE_PROGRAMACIÓN_ACADÉMICA POR DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROFESIONAL DE ADMINISTRACION

ORAA
PAGINA: 1
FECHA: 22/6/2017

CARGA ACADEMICA DE DOCENTES POR CURSO Y HORAS LECTIVAS SEMESTRE 2017A

PROFESOR	CURSO	TURNO	HORARIO	TOTAL	AULA
1410 - ACOSTA-GUERRA-WILDER	1133 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1DM	Lu : 18.00 a 19.40	2	000003 - FCA. AULAS
	1133 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1DM	Ma : 19.40 a 21.20	2	000007 - FCA. AULAS
	1134 - NEGOCIOS INTERNACIONALES	1DA	Lu : 19.40 a 21.20	2	000003 - FCA. AULAS
	01403 - DIAGNOSTICO EMPRESARIAL (ANALISIS MICRO Y	1DA	Mi : 19.40 a 21.20	2	000006 - FCA. AULAS
	01405 - DIAGNOSTICO EMPRESARIAL (ANALISIS MICRO Y	1DA	Ju : 18.50 a 20.30	2	000013 - FCA. AULAS
			Total Horas: 10		
1452 - AGUILAR-LOYAGA-SANTIAGO	1119 - CONTABILIDAD I	05C	Vi : 13.00 a 16.20	4	000009 - LABORATORIO 2 - FCA
	1124 - ECONOMIA DE EMPRESAS II	10E	Ma : 17.10 a 20.30	4	000700 - FCA. AULAS
	1128 - COSTOS Y PRESUPUESTOS	03C	Ma : 11.20 a 13.00	2	000011 - FCA. AULAS
	1128 - COSTOS Y PRESUPUESTOS	03C	Ju : 11.20 a 13.00	2	000011 - FCA. AULAS
	1128 - COSTOS Y PRESUPUESTOS	10C	Ju : 20.30 a 22.10	2	000006 - FCA. AULAS
	1128 - COSTOS Y PRESUPUESTOS	10C	Ma : 20.30 a 22.10	2	000100 - FCA. AULAS
			Total Horas: 16		
5700 - ALBERTO-LEON-LESLY	1127 - INGLES III	01S	Ju : 11.20 a 13.00	2	000003 - FCA. AULAS
	1127 - INGLES III	01S	Ma : 8.00 a 9.40	2	000006 - FCA. AULAS
	1127 - INGLES III	05S	Ju : 13.00 a 14.40	2	000011 - FCA. AULAS
	1127 - INGLES III	05S	Lu : 14.40 a 16.20	2	000014 - FCA. AULAS
			Total Horas: 8		
5849 - ALCANTARA-CUADRADO-CLEFORT	1126 - CONTABILIDAD II	03C	Ju : 8.00 a 11.20	4	000011 - FCA. AULAS
			Total Horas: 4		
1535 - ALEJOS-IPANAQUE-RUFINO	1129 - GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	05A	Lu : 14.40 a 18.00	4	000003 - FCA. AULAS
	01704 - ADMINISTRACION DE SUELDOS SALARIOS Y	11A	Ma : 20.30 a 22.10	2	000004 - FCA. AULAS
	01704 - ADMINISTRACION DE SUELDOS SALARIOS Y	11A	Lu : 20.30 a 22.10	2	000008 - FCA. AULAS
	01507 - PRODUCTIVIDAD Y EXCELENCIA EMPRESARIAL	11A	Vi : 18.50 a 22.10	4	000002 - FCA. AULAS
			Total Horas: 12		
0364 - ALIAGA-VALDEZ-CARLOS RICARDO	1121 - MATEMATICA FINANCIERA	02M	Lu : 9.40 a 11.20	2	000006 - FCA. AULAS
	1121 - MATEMATICA FINANCIERA	03M	Ju : 11.20 a 13.00	2	000012 - FCA. AULAS
	1121 - MATEMATICA FINANCIERA	05M	Lu : 13.50 a 15.30	2	000100 - FCA. AULAS
	1133 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	01M	Lu : 11.20 a 13.00	2	000003 - FCA. AULAS
	1133 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	01M	Mi : 11.20 a 13.00	2	000100 - FCA. AULAS
			Total Horas: 10		
5868 - ALMANDOS-VARGAS-MAHICOL STEVIE	1106 - LENGUAJE	01S	Mi : 8.00 a 10.30	3	000004 - FCA. AULAS
	1106 - LENGUAJE	01S	Vi : 8.50 a 10.30	2	000004 - FCA. AULAS
			Total Horas: 5		
1320 - AMABLE-FARRO-ALFONSO SALVADOR	01503 - DESARROLLO ORGANIZACIONAL	11A	Lu : 20.30 a 22.10	2	000002 - FCA. AULAS

8) REPORTE_PROGRAMACIÓN_ACADÉMICA POR CURSO

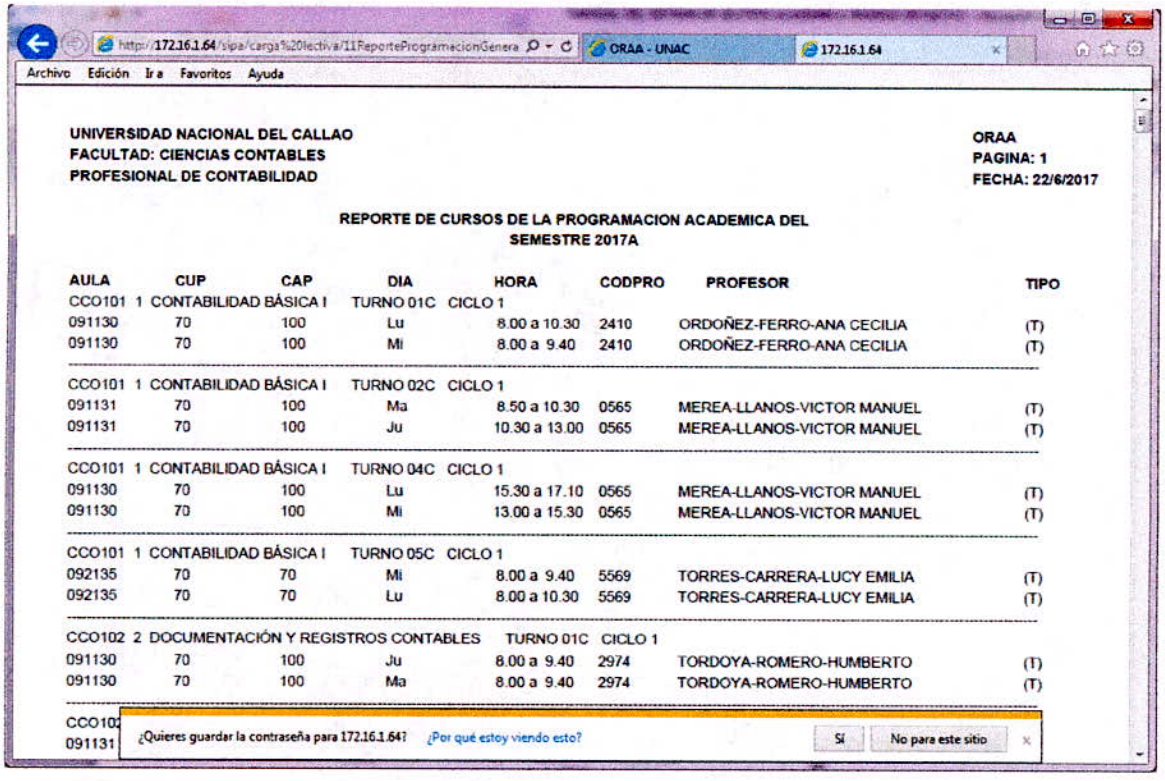

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD: CIENCIAS CONTABLES
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ORAA
PAGINA: 1
FECHA: 22/6/2017

REPORTE DE CURSOS DE LA PROGRAMACION ACADEMICA DEL SEMESTRE 2017A

AULA	CUP	CAP	DIA	HORA	CODPRO	PROFESOR	TIPO
CCO101 1 CONTABILIDAD BÁSICA I TURNO 01C CICLO 1							
091130	70	100	Lu	8.00 a 10.30	2410	ORDOÑEZ-FERRO-ANA CECILIA	(T)
091130	70	100	Mi	8.00 a 9.40	2410	ORDOÑEZ-FERRO-ANA CECILIA	(T)
CCO101 1 CONTABILIDAD BÁSICA I TURNO 02C CICLO 1							
091131	70	100	Ma	8.50 a 10.30	0565	MEREA-LLANOS-VICTOR MANUEL	(T)
091131	70	100	Ju	10.30 a 13.00	0565	MEREA-LLANOS-VICTOR MANUEL	(T)
CCO101 1 CONTABILIDAD BÁSICA I TURNO 04C CICLO 1							
091130	70	100	Lu	15.30 a 17.10	0565	MEREA-LLANOS-VICTOR MANUEL	(T)
091130	70	100	Mi	13.00 a 15.30	0565	MEREA-LLANOS-VICTOR MANUEL	(T)
CCO101 1 CONTABILIDAD BÁSICA I TURNO 05C CICLO 1							
092135	70	70	Mi	8.00 a 9.40	5569	TORRES-CARRERA-LUCY EMILIA	(T)
092135	70	70	Lu	8.00 a 10.30	5569	TORRES-CARRERA-LUCY EMILIA	(T)
CCO102 2 DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS CONTABLES TURNO 01C CICLO 1							
091130	70	100	Ju	8.00 a 9.40	2974	TORDOYA-ROMERO-HUMBERTO	(T)
091130	70	100	Ma	8.00 a 9.40	2974	TORDOYA-ROMERO-HUMBERTO	(T)
CCO102							
091131							

¿Quieres guardar la contraseña para 172.16.1.64? ¿Por qué estoy viendo esto? Sí No para este sitio

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO V°B° RECTOR